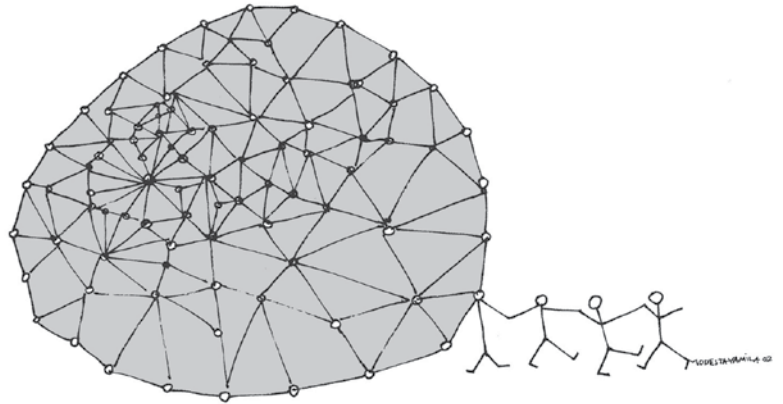


LA SOCIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: UNA FORMA DE SERVICIO COMUNITARIO

THE UNIVERSITY SOCIALIZATION IN EDUCATION:
A FORM OF COMMUNITY SERVICE

SOCIALIZAÇÃO NO ENSINO SUPERIOR:
UMA FORMA DE SERVIÇO COMUNITÁRIO

OMAIRA GARCÍA DE BERRÍOS
omairadeberrior@hotmail.com
FREDDY JOSÉ BERRÍOS GARCÍA
JOSEFA MARÍA MONTILLA
Universidad de Los Andes. Núcleo Universitario
"Rafael Rangel". Trujillo, Edo. Trujillo. Venezuela.



Fecha de recepción: 01 de noviembre de 2010
Fecha de aprobación: 29 de abril de 2011

Resumen

Pese a reformas educativas que abanderan avances en educación universitaria, surge la dicotomía *globalización* de la educación universitaria y *universalización* de la universidad. En el presente ensayo se muestran características de estas dos visiones, en cuyas discusiones no se ha producido una sentencia concreta acerca de la conveniencia o no de una sobre la otra, en pro de la verdadera cara de la educación universitaria en América Latina. Se muestra una propuesta basada en las premisas de visibilización, pago de deuda social, difusión y aplicación de conocimientos, en respuesta a problemas comunitarios y no en aras de la profusión de la educación como actividad rentable; es la propuesta de la prestación del Servicio Estudiantil Comunitario que se sustenta en la premisa de la socialización del conocimiento.

Palabras clave: universalización, globalización, socialización, servicio comunitario.

Abstract

Despite educational reforms which led advances in university education, arises the dichotomy globalization of higher education and universalization of the University. This essay shows characteristics of these two visions, whose discussions has not produced a concrete judgement about whether or not one over the other, for the true face of the higher education in Latin America. Is a proposal based on the premises of visibility, and payment of social debt, dissemination and application of knowledge, in response to community problems and not for the sake of the profusion of education as a profitable activity; It is the proposal for the provision of the student community service based on the premise of the socialization of knowledge.

Keywords: globalization, globalisation, socialization, community service.

Resumo

Apesar das reformas educacionais que levou avanços no ensino universitário, surge a globalização dicotomia do ensino superior e a universalização da Universidade. Este ensaio mostra características destas duas visões, cujas discussões não produziu um concreto juízo sobre se ou não um sobre o outro, para a verdadeira face da educação superior na América Latina. É uma proposta com base em instalações de visibilidade e pagamento da dívida social, divulgação e aplicação do conhecimento, em resposta aos problemas da Comunidade e não por razões da profusão de educação como uma actividade rentável. É a proposta para a prestação de serviços à Comunidade o aluno com base na premissa de socialização do conhecimento.

Palavras-chave: globalização, globalisation, socialização, serviços à Comunidade.

INTRODUCCIÓN



En el Segundo Encuentro de Rectores de Universia, celebrado el 23 de octubre de 2007¹, el presidente de México en su discurso inaugural, hacía referencia a Albert Einstein y su frase: “todos los imperios del futuro, van a ser imperios del conocimiento, y solamente serán exitosos, los pueblos que entiendan cómo generar conocimiento y cómo protegerlos”. Se entiende que Einstein, asegurando que el imperio del futuro será el imperio del conocimiento, determinó que vendría el *imperio de los jóvenes*, si éstos crean conocimiento y buscan conocimiento, y que existiría un *imperio de las naciones*, las que logren retener a sus jóvenes.

Esta era definiría la ruta del éxito o el fracaso de las naciones en función de su capacidad de distribuirlo; el éxito implicaría *democratizar* el conocimiento, lo cual no sólo es compartir el poder, sino compartir el tener y, especialmente, compartir el saber. En referencia a esta era del conocimiento, a comienzos del presente siglo Drucker (2002) profetizaba que las instituciones de educación universitaria no sobrevivirían si no desarrollaban acciones para no quedarse rezagadas ante el modelo económico globalizante, en el cual el conocimiento marcaba los nuevos signos de los tiempos. Sin embargo, en ese mismo momento, en los cinco primeros años de este siglo, no se veían señales concretas de estas profecías, antes bien, se marcan indicadores como la tasa bruta de matrícula para América Latina en una proyección no muy significativa (desde el año 2000 hacia el 2005 solo creció en 6 puntos, 1 punto más que en el quinquenio 1995-2000), a pesar de una trascendental difusión de reformas educativas que abanderaban transiciones y avances en materia de educación universitaria y propagación de la era del conocimiento (Rama, 2007).

Éste es el contexto de paradojas en el que surge la mayor de las dicotomías en el ámbito educativo, relacionada con los conceptos de *globalización* de la educación universitaria y *universalización* de la universidad. Mediante un trabajo racional-idealista de orden constructivista, en el presente ensayo se presentan, entre otros aspectos, algunas reflexiones sobre estas dos visiones (*globalización* y *universalización* de la universidad), de cuyas discusiones no se ha producido aún una sentencia, decisión o propuesta concreta, acerca de la conveniencia o no de una sobre la otra, en pro de la verdadera evolución de la educación universitaria en América Latina. Estos elementos son complementados con los aspectos que hacen de la *universalización* el marco dentro del cual convergen las propuestas de socialización de la educación universitaria.

En virtud de esto se muestra lo que surge para América Latina como una propuesta que alude a la *toma comunitaria* de los jóvenes, en vez del *imperio* de los jóvenes, basada en las premisas de visibilización, de pago de deuda social, de difusión y aplicación de conocimientos, desde una perspectiva eminentemente social y en respuesta a problemas sociales y no en aras de la profusión de la educación como actividad rentable; es la propuesta de la prestación del Servicio Estudiantil Comunitario, que se sustenta en la premisa de la *socialización* del conocimiento, en compartir el poder, el tener y el saber, esgrimidos estos argumentos supuestamente para la denominada era del conocimiento.

1. GLOBALIZACIÓN VERSUS UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Para entender el recorrido que ha tenido la evolución de la educación universitaria en América Latina, es importante observar algunos elementos de las dos principales perspectivas que casi indefectiblemente han marcado algunas características de este sistema de actuación pública o brazo de Estado; estas perspectivas son la *globalización* versus la *universalización* de la educación universitaria.

Por una parte se entiende que la *globalización* de la educación está marcada por eventos en los cuales se presenta a la educación universitaria ya no como uno de los principales brazos del Estado, mediante el cual se garantiza la calidad de vida al ciudadano, sino como uno de los principales negocios a través de los cuales se hace rentable el sector educación; aparece entonces la educación como una de las áreas donde se pueda hacer atractiva la inversión de los particulares. En el marco de esta consideración a la educación como un valor de cambio dentro del modelo globalizante (es decir, el valor de la libertad de desarrollar cualquier actividad para hacerla rentable) es que se da la proliferación de universidades privadas, marcando el

nuevo paradigma en materia de inversiones *sociales* que señala el negocio de la educación universitaria.

Los elementos del plano de la realidad que avalan el argumento de la rentabilidad de la educación universitaria son, entre muchos otros, el incremento en el pago de la matrícula a través del aumento del valor de la unidad tributaria, el pago por todos los servicios universitarios, la creación y sostenimiento de las universidades autónomas públicas y de los “parques tecnológicos” con fines que trascienden evidentemente el plano académico, y las exigencias de los mayores promedios de calificaciones por encima de cualquier otro indicador de excelencia o calidad de la educación. Ello ha ido conformando una especie de élite académica dentro de la cual se entiende que priva el criterio de la comercialización por encima de la socialización y divulgación del conocimiento.

Por otra parte, y de manera opuesta, se conoce una versión de la evolución de la educación universitaria en América Latina marcada por otros referentes de la universalización de la educación, a través de los cuales, según Benítez (2006), se presenta la educación como el principal brazo del Estado, con el cual irremediablemente se garantiza la calidad de vida de los ciudadanos, haciendo de la educación universitaria uno de los principales pilares para canalizar la solución a muchos problemas sociales, especialmente los de salud y pobreza en todos sus niveles. Se muestra, entonces, a través del esquema de la universalización de la educación universitaria, una mejor dimensión mediante la cual pueda resolverse las brechas sociales, económicas y otras, estableciendo este nivel de educación como un valor de uso dentro de un modelo socio-político incluyente.

El carácter socio-político incluyente de la educación hace referencia a la libertad y al derecho de recibir formación, instrucción y preparación académica de alta talla, cualquiera que sea la posición social de un ciudadano, sin que tenga que pagar la contraprestación del servicio educativo, y sin que tenga que resultar una actividad rentable para el ente prestador del servicio educativo. En el esquema de universalización de la educación universitaria el ente prestador es el Estado y no los particulares, siendo la educación universitaria, igual que Salud y Seguridad Social, entre otras, las más grandes obligaciones del Estado y los principales indicadores de la gerencia pública y gerencia social en un país.

El esquema de la universalización de la educación universitaria está referido a la extensión de ésta a todo el país, haciendo realidad las expresiones “el país como una gran universidad” y “la universidad para todo el país”, lo que compromete la acción del Estado hacia la definición de estrategias que canalicen el mayor acceso a la educa-

ción universitaria, como la forma más expedita de generar la tan ansiada justicia social.

Bajo el esquema de la universalización de la educación universitaria se intenta mostrar el verdadero sentido de su evolución, que, aunque no se ha extendido aún con la fuerza que amerita, se está trabajando en función de su propagación y difusión a nivel internacional, especialmente los gobiernos de América Latina. La universalización de la educación universitaria es el esquema que permite declarar y conseguir los índices de inclusión y de visibilización de los desfavorecidos a partir de las exigencias relacionadas con altos promedios y altos pagos de matrícula, entre otros requerimientos elitescos o excluyentes.

Los referentes del plano de la realidad que avalan los argumentos de la inclusión mediante la universalización de la educación universitaria son, entre muchos otros, el aumento progresivo de los programas y centros de educación de este nivel, el aumento de las carreras y menciones universitarias que responden a los requerimientos de los planes de desarrollo del país, el incremento de la matrícula estudiantil, la prestación gratuita de servicios universitarios, la incorporación, en los programas de investigación e innovación de los parques tecnológicos, de proyectos declarados de interés público y social en un todo de acuerdo a la política de Estado en materia de ciencia y tecnología, y en un todo de acuerdo con investigación de alta talla académica; así como también las exigencias de los mayores indicadores de calidad de la educación, medida ésta a través de los mayores índices de aprobados y menores índices de reprobados y desertores, con lo cual se confronta los ineficaces altos promedios de calificaciones por encima de cualquier otro indicador de excelencia o calidad de la educación. Ello ha venido conformando en los albores de este siglo una especie de inclusión académica versus élite académica, inclusión que está determinada por el criterio de la socialización y la divulgación del conocimiento por encima de la comercialización de la educación universitaria.

Sobre la base de los conceptos y experiencias ligadas al tema de la prestación de servicio comunitario como forma de socialización, en el presente trabajo se intenta, entre otros aspectos ya mencionados, revelar algunos referentes del plano teórico-práctico que permitan enmarcar la verdadera socialización de la educación universitaria en un sistema de acompañamiento, emprendimiento, atención y respuestas a las comunidades de influencia, como forma de retribución a la sociedad y al mismo Estado de los beneficios recibidos a través de la profesionalización.

La verdadera socialización en la que se centra este documento se relaciona con la *toma comunitaria* de los jóvenes, que se contrapone al denominado *imperio* de los

jóvenes. Esta socialización está basada en las premisas de visibilización, de pago de deuda social, de difusión y aplicación de conocimientos desde una perspectiva eminentemente social en respuesta a problemas sociales y no en aras de la profusión de la educación como actividad rentable. Es la propuesta de la prestación del servicio estudiantil comunitario que se sustenta en la *socialización del conocimiento*, en el compartir el poder, conllevar el tener y el democratizar el saber, esgrimidos estos referentes de poder, tener y saber supuestamente para la denominada era del conocimiento.

2. LA SOCIALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Los movimientos educativos con tendencia a la socialización han tenido como finalidad el mejoramiento de la comunidad, lo que apunta a mejoras desde el punto de vista moral, económico, cultural y político, y avances socialmente sostenidos. En esta tarea se encuentran las instituciones de educación universitaria, que han tenido como propósito brindar y proporcionar a la ciudadanía cambios en valores, hábitos y políticas públicas para un mayor bienestar de la sociedad y su ambiente. En el marco de la evolución de la educación superior, en las sociedades democráticas, los movimientos organizados de los ciudadanos, conjuntamente con estas instituciones de educación universitaria, han tenido un gran auge desde el punto de vista de su representatividad ante los intereses colectivos de la sociedad.

Ese compromiso con la representatividad de los intereses colectivos de la sociedad ha llevado a muchos países en América Latina a tomar acciones de orden constitucionalista, para hacer de la educación universitaria uno de los principales campos de la gobernabilidad en los cuales se sustenta el nuevo Estado. Por razones como éstas, en Venezuela se establece en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (Asamblea Nacional Constituyente, 1999) un marcado tratamiento de los derechos políticos como el de la participación ciudadana, ligados a las áreas de educación; es así como ésta consagra los derechos de participación en la formulación, ejecución y control de la gestión política en lo local, municipal, estatal y nacional, en lo cual se asume la presencia de entes como las universidades.

Esto refleja que en Venezuela la actual Constitución ha asignado a los ciudadanos un papel protagónico en la participación política y la toma de decisiones, para lo cual estarían llamadas las universidades como entes canalizadores. Para entender esta forma de involucramiento, en el artículo 135 de la *Consti-*

tución de la República Bolivariana de Venezuela se establece que “quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley”. De allí que se vincule la prestación del servicio estudiantil comunitario a la propuesta de socialización de la educación universitaria. Desde el punto de vista socioeconómico y en respuesta a lo establecido en el mencionado artículo, el Gobierno ha establecido un conjunto de leyes que reglamentan la participación ciudadana, entendida ésta como el mecanismo que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en la formulación, ejecución y control de la gestión política, responsabilidad que le está atribuida a los entes de educación universitaria bajo la síntesis de la socialización.

En Venezuela se ha establecido la *Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior* (Asamblea Nacional, 2005), que admite una relación constructiva entre las instituciones de educación universitaria y las comunidades. El primer paso para esta relación es la recolección de información que permita conocer la comunidad en la cual este programa o proyecto se desempeñará.

Para el caso venezolano, en la *Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior* se establece como requisito de grado la obligatoriedad de prestar un número determinado de horas de trabajo a la comunidad (un mínimo de 120 horas, después de haber aprobado al menos el 50% de la carga académica de la carrera y en un período de tiempo no menor a 3 meses), en proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios en los que, con la guía de un profesor (tutor), los estudiantes se vinculan crítica y creativamente con la comunidad para contribuir a la solución de problemas y necesidades. En consecuencia, se requiere que las instituciones de educación universitaria realicen como primera etapa en el cumplimiento de esta ley un diagnóstico de necesidades o un inventario social, económico y cultural de las comunidades de su entorno. Cabe destacar que este inventario debe ser lo suficientemente detallado como para guiar el desarrollo del proyecto comunitario y cubrir el conjunto de características pertinentes de la comunidad objeto del proyecto: condiciones geográficas, costumbres y tradiciones que indican los estilos de vida, ideas comunes, actitudes y hábitos, antecedentes históricos, recursos naturales y humanos, desempeño educacional, estructura social, condiciones económicas, estándares de vida, salud, transporte, canales de comunicación, recreación y otros. Evidentemente, estos elementos son los referentes principales que operacionalizan la dimensión de la socialización de la educación universitaria.

2.1. Experiencias de socialización y solidaridad en América Latina

Hay una larga tradición de socialización y solidaridad en el sistema educativo latinoamericano; cantidad considerable de estudiantes acompañados por sus educadores y muchas veces con un fuerte apoyo institucional, han emprendido con entusiasmo tareas de alfabetización o de apoyo escolar (socialización), *campañas* para recolectar alimentos, ropa o juguetes para comunidades necesitadas, *padrinazgos* con escuelas rurales o cadentes (solidaridad). Frente a contingencias naturales, se observa con frecuencia respuestas conmovedoras por parte de los estudiantes de muchas universidades e institutos de educación superior en Latinoamérica, con la ayuda solidaria tanto de enseres para la subsistencia como de asistencia técnica profesional.

En el mismo sentido de socialización y solidaridad, muchas universidades del continente, afirma el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS, 2002), desarrollan desde hace décadas programas de acción social protagonizados por los estudiantes en forma voluntaria o de manera obligatoria. Se observa entonces que existe tradición de servicio; así, durante la década de los años ochenta del pasado siglo y especialmente como respuesta a la profunda crisis que atravesaron muchos países durante los años noventa, un número creciente de instituciones educativas latinoamericanas comenzaron a desarrollar proyectos más elaborados pedagógicamente y con mayor impacto social, lo cual es el verdadero sentido de la socialización de la educación superior. Paralelamente, creció en Latinoamérica el interés por la metodología pedagógica conocida mundialmente como “aprendizaje-servicio” (*service-learning*), para mantener la expectativa de socialización de la educación universitaria.

Entre muchos de los ejemplos de prestación de servicio a comunidades o de prácticas de socialización de la educación a nivel universitario que han surgido de las universidades de Latinoamérica, podrían citarse las que muestra el portal de CLAYSS y del Ministerio de Educación de la República de Argentina², donde se hace referencia a estudiantes de Agronomía en casi todas las universidades de Latinoamérica que desarrollan sus prácticas profesionales capacitando a familias sin recursos en el desarrollo de huertas familiares; así mismo se cuenta la labor de futuros médicos y odontólogos que realizan sus residencias hospitalarias y prácticas en centros comunitarios o en áreas altamente vulnerables; se puede señalar igualmente a los jóvenes de la carrera Educación en todas sus menciones, quienes llevan adelante tareas de apoyo escolar en el marco de programas sistemáticos, contribuyendo así a minimizar los efectos de la vulnerabilidad

educativa de los más pequeños, y la lista podría seguir, abarcando una amplia gama de temáticas y experiencias.

Durante los últimos años, América Latina ha sido testigo de numerosos movimientos de transformación educativa en general, nacidos desde las políticas gubernamentales nacionales, o por influencia de especialistas y organismos internacionales. Sin embargo, ha permanecido la referencia a la socialización, a través de la metodología del aprendizaje-servicio, porque es quizás, “la única reforma educativa que ha nacido en todas partes de abajo hacia arriba”, como afirmaba en 1998, durante el II Seminario Internacional de aprendizaje-servicio, Wade Brynerson, entonces subsecretario de Educación de California (Ministerio de Educación de la Nación, 2000).

Sostiene Cecchi (2006) que en cada país de Latinoamérica el proceso de socialización de la educación superior se desarrolla en forma diversa, y el aprendizaje-servicio como metodología a través de la cual se establece la socialización surge y se desarrolla desde distintos niveles del sistema educativo. Así, en México, Costa Rica y Colombia los pioneros del aprendizaje-servicio fueron docentes y estudiantes de las universidades; en Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y República Dominicana, el mayor protagonismo lo asumieron las escuelas medias. En Uruguay, en cambio, comenzaron por la escuela primaria. En algunos casos, el servicio de socialización y de solidaridad es un requisito obligatorio para graduarse en la escuela media o la universidad; en otros casos se privilegia el concepto de voluntariado.

Socialización en México

Es importante resaltar que México es, sin duda, el pionero de la socialización mediante servicio estudiantil universitario en América Latina. El *servicio social* fue incluido como una obligación para los universitarios en la Constitución de la Revolución Mexicana, en 1910. Desde 1945, cuando se reglamentó la obligación de los estudiantes universitarios de prestar un servicio social, cientos de miles de jóvenes han dado su aporte a comunidades en todo el país. El servicio social mexicano ha desarrollado tantas experiencias que ha permitido deslindar en algunos casos acciones de servicio comunitario y acciones de aprendizaje-servicio, en función a la naturaleza de las carreras universitarias. Sin duda, también habrá habido experiencias que no pasaron del mero cumplimiento de un requisito burocrático. Como cualquier institución obligatoria extendida en el tiempo, probablemente el servicio social haya tenido luces y sombras en su aplicación a lo largo de los años, pero se cree que es muy saludable que actualmente la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)³ esté evaluando lo hecho y acordando propuestas para renovar y

optimizar las prácticas del servicio social, dentro del tema de la prestación del servicio estudiantil comunitario en educación universitaria. De todas maneras, es indudable que la socialización en el esquema mexicano ha sido un modelo de referencia para otros países latinoamericanos.

Socialización en Costa Rica

Desde 1975, Costa Rica estableció, como requisito para graduarse, participar en un proyecto de *trabajo comunal universitario* (TCU). Actualmente la Universidad de Costa Rica ofrece más de 80 proyectos interdisciplinarios para que los estudiantes cumplan con el TCU, que se encuadran claramente en la metodología de aprendizaje-servicio como expresión de la socialización de la educación superior.

El Programa de Trabajo Comunal de la Universidad de Costa Rica consiste en la obligatoriedad de todo estudiante, para graduarse, de ofrecer un número determinado de horas de trabajo a la comunidad en proyectos interdisciplinarios en los que, con la guía de un profesor, se vincule crítica y creativamente con la comunidad para contribuir con la solución de problemas y necesidades (González, 2006). Se trata, en esencia, de una actividad académica que cumple a la vez objetivos de servicio al país y de formación en los estudiantes de valores y actitudes de responsabilidad y solidaridad social.

Socialización en Argentina

En Argentina, un número creciente de cátedras están estableciendo prácticas profesionales o pasantías desarrolladas en contextos comunitarios. Este tipo de prácticas enriquecen no sólo la conciencia social de los futuros profesionales, sino que contribuyen a superar una concepción fragmentada y aislada de la realidad en cuanto a la producción de conocimiento. En la formación docente, el aprendizaje-servicio como forma de socialización está contribuyendo a la renovación de los sistemas de práctica docente y al cumplimiento de la Ley de Servicio Comunitario. En numerosos casos, las prácticas comienzan a incluir, además de las tradicionales en el aula, prácticas en contextos comunitarios; por ejemplo, según la información que muestra la página del CLAYSS y del Ministerio de Educación de la República Argentina, los estudiantes del Profesorado de Letras del Instituto Joaquín V. González de Buenos Aires pueden realizar parte de sus prácticas docentes actuando como formadores de promotores de la lectura y animadores socio-culturales en barrios marginales de la ciudad; los estudiantes del Instituto de Educación Física de la ciudad de Rosario desarrollan parte de sus prácticas ofreciendo en centros comunitarios gimnasia para la tercera edad, actividades deportivas para niños en situación de riesgo, educación física para no videntes y otras actividades.

Socialización en Chile

En Chile grupos de futuros docentes actúan como tutores de niños y adolescentes en riesgo a través del programa *Adopta un hermano@*, de la Fundación para la Superación de la Pobreza (FUNDASUPO)⁴. En este caso, como en otros, las organizaciones de la sociedad civil juntamente con las universidades están cumpliendo un rol significativo en la difusión del aprendizaje-servicio. También el proyecto *Universidad Construye País*⁵, nacido en el año 2001 con el propósito de expandir el concepto y la práctica de la responsabilidad social en el sistema universitario chileno, de cara a un proyecto de país para el 2010, resulta una experiencia triunfante; esta iniciativa es impulsada por la Corporación PARTICIPA y la Fundación AVINA, y a ella se han unido 11 universidades chilenas.

Socialización en Uruguay, Brasil y Colombia

Además del ya mencionado CLAYSS, se pueden destacar por su rol en la difusión del servicio comunitario y el aprendizaje-servicio: el Centro del Voluntariado del Uruguay, el CEBOFIL de Bolivia, la UNISOL (Universidad Solidaria) de Brasil⁶ y Opción Colombia, una organización que promueve que estudiantes universitarios avanzados realicen durante seis meses una práctica profesional solidaria en localidades rurales y altamente vulnerables. Participan de este programa más de 20 universidades estatales y privadas, y actualmente el modelo se está difundiendo en toda la región a través de Opción Latinoamérica⁷.

2.2. Síntesis de la percepción de América Latina

La educación universitaria en América Latina atraviesa hoy el desafío de colaborar con el impulso de estrategias para enfrentar los problemas vinculados con el acceso al bienestar de los sectores pobres, la vulnerabilidad de los sectores medios, las crecientes sensaciones de incertidumbre, desconfianza e inseguridad y las conductas de individualismo y violencia, entre otros males que atentan contra la socialización de la educación superior y de las políticas educativas. Estas situaciones exceden el marco de la pobreza y aparecen claramente relacionadas con la inequidad y la tendencia a la fragmentación social, resultantes de un modelo económico que prevaleció en la inobservancia de las desigualdades sociales.

La responsabilidad social de las universidades implica hoy más que nunca la intervención en los problemas de los pueblos que las sostienen. Pero lo más interesante es que es responsabilidad de las instituciones de educación superior de Latinoamérica formar profesionales sensibles, comprometidos, activos y participativos, capaces de responder a las demandas de una sociedad compleja y sin conciencia de su responsabilidad en los niveles de inequidad.

En ese sentido, se cree que se vive un momento privilegiado en el ámbito latinoamericano, en el que la convergencia de voluntades políticas, iniciativas de las instituciones educativas y apoyo de las organizaciones de la sociedad civil está contribuyendo a promover la solidaridad como una pedagogía eficaz para mejorar la calidad educativa y contribuir a una mejor calidad de vida en nuestras comunidades.

Para el siglo XVII, Comenius, en su *Didáctica Magna*⁸, decía: “aumentarás la facilidad en el discípulo si le haces ver la aplicación que en la vida común cotidiana tiene todo lo que le enseñas. Si le muestras para qué vale cada cosa, le pondrás en su mano que sepa que lo sabe y pueda emplearla” (Comenius, s.f.). Interpretando a Comenius, se puede afirmar que los estudiantes que practican la socialización a través de metodologías como el aprendizaje-servicio saben lo que saben, y saben que lo pueden aplicar para hacer una América Latina con más justicia y más solidaridad.

3. A MANERA DE CIERRE

En los comienzos del presente siglo, América Latina ha sido testigo de muchos movimientos de innovación educativa, en la mayoría de los casos originados desde las políticas gubernamentales nacionales, o por influencia de especialistas y organismos internacionales. Pero el concepto de socialización de la educación universitaria modelado mediante la metodología del aprendizaje-servicio es, probablemente, la única transformación educativa que ha nacido en todas partes, desde las comunidades, desde los estudiantes y hacia las instancias de planificación de la educación universitaria, haciéndola de cumplimiento obligatorio.

La socialización ha sido la clave de la transformación de la educación universitaria, en tanto ésta pueda admitirse, bajo la modalidad del aprendizaje-servicio. Éste privilegia la democratización del conocimiento, lo cual no sólo es compartir el poder, sino compartir el tener y, especialmente, compartir el saber. No obstante, la socialización se ha movido entre dos aguas, dos intencionalidades de transformación de la educación universitaria en América Latina; es decir, ha habido dicotomías en los modelos en los cuales se insertan los cambios, y en este contexto surge la mayor de las contradicciones en el ámbito educativo, relacionada con los conceptos de globalización de la educación universitaria y universalización de la universidad.

La globalización de la educación universitaria está relacionada con la rentabilidad de la educación, constatable en el incremento en el pago de la matrícula a través del aumento del valor de la unidad tributaria, el pago por

todos los servicios universitarios, la creación y sostenimiento de las universidades autónomas públicas y de los “parques tecnológicos” con fines que trascienden evidentemente el plano académico, y las exigencias de los mayores promedios de calificaciones por encima de cualquier otro indicador de excelencia o calidad de la educación. Con esto se conforma una élite académica, dentro de la cual se entiende que domina la comercialización por encima de la socialización y la divulgación del conocimiento.


Frente a la educación universitaria como valor de cambio, surge una versión en contrapartida y en extraña coexistencia: se trata de la versión de la universalización de la universidad o universalización de la educación universitaria, la cual se entiende dentro de una consideración socio-política incluyente, y hace referencia a que dentro del modelo de universalización de la educación universitaria se emplea ya no el valor de cambio sino el valor de uso de la libertad y el derecho de recibir formación, instrucción y preparación académica de alta talla, indistintamente de la posición social del ciudadano, sin cancelar la prestación del servicio educativo y sin que tenga que resultar una actividad rentable para el ente prestador del servicio educativo. En la versión de universalización de la educación universitaria, es el Estado y no los particulares el ente prestador, mostrando la educación en este nivel, así como los sectores salud y seguridad social, entre otros, como los más grandes deberes y compromisos del Estado y como uno de los principales indicadores de conducción social del país.

Los esquemas de evolución de la educación universitaria han tenido como objetivo dar al ciudadano los cambios en valores, hábitos y políticas públicas que conlleven a niveles altos de bienestar de la sociedad. En esto, los movimientos organizados de los ciudadanos, conjuntamente con las universidades, han tenido un gran auge desde el punto de vista de su representatividad ante los intereses colectivos de la sociedad. Ese compromiso con los intereses colectivos ha llevado a muchos países en América Latina, como Venezuela, a realizar propuestas constitucionalistas para hacer de la educación universitaria una de las áreas de la gobernabilidad en las que se sustenta el nuevo Estado. En Venezuela, atendiendo a estas razones, se crea en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) un marcado proceso a favor de los derechos políticos, como lo es la participación ciudadana, unido a la educación; por ello la Constitución exalta los derechos de participación en la formulación, ejecución y control de la gestión política local, municipal, estatal y nacional, en lo cual se asume la presencia de entes como las universidades, y en lo cual se valora las acciones de la socialización de la educación universitaria.

Venezuela ha establecido la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (admitiénd-

dose como válida la expresión *educación universitaria* en vez de *educación superior*) para dar respuesta a estas demandas de socialización del conocimiento, admitiendo una relación constructiva entre las instituciones de educación universitaria y las comunidades; el primer paso en el desarrollo de un programa que establece tal relación es una diagnosis que permita conocer la comunidad en la cual este programa o proyecto de socialización se desempeñará, y en un segundo paso las universidades concretan la socialización mediante programas de atención a la diagnosis realizada.

Pero casi toda Latinoamérica ha experimentado la satisfacción en materia de socialización del conocimiento

bajo la perspectiva de la prestación de servicio a la comunidad. Efectivamente, en cada país de la región el proceso de socialización de la educación universitaria se ha desarrollado en forma variada, y el aprendizaje-servicio como metodología para la socialización se desarrolla desde distintos niveles del sistema educativo. Así, en México, Costa Rica y Colombia los actores primarios de la socialización son docentes y estudiantes de las universidades; en Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y República Dominicana, el mayor compromiso lo asumieron las escuelas medias; en Uruguay, comenzaron por la escuela primaria. Así mismo, en algunas regiones de América Latina, el servicio de socialización y de solidaridad es un requisito obligatorio para graduarse en la escuela media o la universidad. 

NOTAS

- 1 Consultar: <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/discursos/?contenido=32297#b2>.
- 2 La página web de CLAYSS es: www.clayss.org; y la del Ministerio de Educación de la República Argentina es: www.me.gov.ar/edusol.
- 3 La página web de ANUIES es: www.anuies.mx.
- 4 La página web de FUNDASUPO es: www.adoptaunhermano.cl.
- 5 La página web del proyecto chileno Universidad Construye País es: www.construyepais.cl.
- 6 La página web de UNISOL es: www.unisol.org.br.
- 7 La página web de Opción Latinoamérica es: www.opcioncolombia.org.co.
- 8 Amos Comenius fue un teólogo, filósofo y pedagogo que nació en lo que hoy es la República Checa, en el año de 1592. Hombre cosmopolita y universal, convencido del importante papel de la educación en el desarrollo del hombre. La obra que le dio fama por toda Europa y que es considerada como la más importante es *Didáctica magna* (1679). Se le conoce como el Padre de la Pedagogía, pues fue quien la estructuró como ciencia autónoma. Bosquejó las bases para la cooperación intelectual y política entre los Estados, lo cual dio como resultado el concepto de federación de los pueblos, idea que lo coloca como precursor del pensamiento moderno.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. *Gaceta Oficial*, 38.272, del 14 de septiembre de 2005. Caracas (Venezuela).
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas (Venezuela).
- Benítez Cárdenas, Francisco. (2006). El impacto de la universalización de la educación superior en el proceso docente educativo. En: *La nueva universidad cubana y su contribución a la universalización del conocimiento*. La Habana (Cuba): Editorial Félix Varela.
- Cecchi, Néstor. (2006). *Aprendizaje-servicio en educación superior. La experiencia latinoamericana*. Ponencia presentada en: Seminario Internacional Responsabilidad Social Universitaria: Aprendizaje-Servicio. Caracas (Venezuela).

BIBLIOGRAFÍA

- CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario). (2002). *Aprender sirve, servir enseña*. Buenos Aires (Argentina).
- Comenius. (s.f.). Consultado en: http://sepiensa.org.mx/contenidos/d_comen/comen.htm
- Drucker, Peter. (2002). *La gerencia en la sociedad futura*. Claremont (Estados Unidos). Accesible en: <http://www.scribd.com/doc/7128690/Drucker-Peter-La-Gerencia-en-La-Sociedad-Futura>
- González, María de los Ángeles. (2006). *La experiencia de Costa Rica desde la Universidad Nacional*. En: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, *Actas, I Seminario*. págs. 76-77.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2000). *Programa Nacional Escuela y Comunidad: la solidaridad como aprendizaje*. En: *Actas del 2º Seminario Internacional Educación y Servicio Comunitario*. República Argentina.
- Rama, Claudio. (2007). *Las reformas de la educación superior en A. L. en el contexto de la sociedad del conocimiento*. Consultado en: <http://www.slideshare.net/claudiorama/las-reformas-de-la-educacion-superior-en-al-en-el-contexto-de-la-sociedad-del-conocimiento>



EL PRÍNCIPE Y EL MAGO

Había una vez un joven príncipe que creía en todas las cosas menos en tres. No creía en las princesas, no creía en las islas y no creía en Dios. Su padre, el rey, le dijo que nada de eso existía. Y como no había en los dominios de su padre princesas ni islas, ni tampoco señal alguna de Dios, el joven príncipe creyó lo que su padre le decía.

Pero un día el príncipe se escapó del palacio. Y llegó al país vecino. Allí se quedó asombrado al ver islas por todas partes. Y, en esas islas, extrañas criaturas a las que no se atrevió a dar nombre. Cuando buscaba un barco, un hombre vestido de etiqueta se le acercó y el príncipe le preguntó:

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

- Eso que hay allí, ¿son islas de verdad?
-Claro que son islas de verdad -dijo el hombre del traje de etiqueta.
-¿Y qué son esas extrañas y turbadoras criaturas?
-Son todas ellas princesas auténticas.
-Entonces ¡también Dios existe! -exclamó el príncipe.
-Yo soy Dios -replicó el hombre vestido de etiqueta, haciéndole una reverencia.
El joven príncipe volvió a su país lo antes que pudo.
-De modo que has regresado... -le dijo su padre, el rey.
-He visto islas. He visto princesas. Y he visto a Dios – le dijo el príncipe en son de reproche.
El rey permaneció en calma.
-No existen islas de verdad, ni princesas de verdad, ni ningún Dios de verdad.
-¡Yo lo he visto!
-Dime cómo iba vestido Dios.
-Dios iba vestido con traje de etiqueta.
-¿Te fijaste si llevaba arremangado el saco?
El príncipe recordó que, efectivamente, así era. El rey sonrió.
-Ese es el vestido de los magos. Te han engañado.

Entonces el príncipe volvió al país vecino, fue a la misma playa y encontró una vez más al hombre que iba vestido de etiqueta.

-Mi padre, el rey, me ha dicho -dijo el joven príncipe indignado- quién es usted en realidad. La otra vez me engañó, pero no volverá a hacerlo. Ahora sé que esas no son islas de verdad ni princesas de verdad, porque usted es un mago.
El hombre de la playa sonrió.
-Eres tú, muchacho, quien está engañado. En el reino de tu padre hay muchas islas y muchas princesas. Pero como estás sometido al hechizo de tu padre, no puedes verlas.

El príncipe regresó pensativo a su país. Cuando vio a su padre, le miró a los ojos.

-Padre, ¿es cierto que no eres un rey de verdad, sino un simple mago?
El rey sonrió y se arremangó el saco.
-Sí, hijo mío, no soy más que un simple mago.
-Entonces, el hombre de la playa era Dios?
-El hombre de la playa es otro mago.
-Tengo que saber la verdad auténtica, la que está más allá de toda magia.

-No hay ninguna verdad más allá de la magia -dijo el rey.
El príncipe quedó muy triste.
-Me mataré -dijo.

El rey hizo que, por arte de magia, apareciese la Muerte. La Muerte se plantó en el umbral y llamó al príncipe. El príncipe se estremeció. Recordó entonces las bellas pero irreales islas, y las bellas pero irreales princesas.

-Muy bien -dijo-. Puedo soportarlo.

John Fowles
Tomado del Periódico VAS N° 28
Septiembre/octubre 2009
Pág. 3